
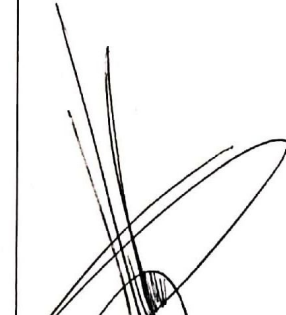



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



PROCEDIMIENTO CONTROL RESERVAS			
MACROPROCESO: Gestión Talento Humano			
PROCESO: Control Reservas y Movilización			
Código: P-COREC-DICOR-318	Versión: 6	Fecha de emisión: 2022-05-09	Número de Páginas: 8

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Mario Lopez C. Oficina C5 Comando de Reclutamiento y Control Reservas	 TC. JOSÉ OCTAVIO HERRERA SANCHEZ Director Dirección Control Reservas	 9040 CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO Comandante del Comando de Reclutamiento y Control Reservas

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Control Reservas

Control de Actualizaciones

Actualización a la Versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
0	Procedimiento Inicial	2009-02-02
1	Cambio nombre Organización a JEREC.	2010-01-18
2	<p>En la anterior versión el procedimiento se llamaba "Control Reservas y Movilización" y su nombre cambio a "Control Reservas" solamente.</p> <p>La nueva versión del procedimiento solamente contiene temas de "Control Reservas; los demás temas como "Reservistas de Honor" y "Cedulación" junto con sus flujogramas, se retiraron creando otros dos procedimientos nuevos. Las firmas de elaborado y aprobado son de nuevos mandos</p>	2011-07-13
3	Se ajustó el procedimiento en temas relacionados con: Cambio del código, objetivo, alcance, definiciones, flujograma de actividades, documentos relacionados y normatividad aplicable, de acuerdo con la revisión y mejora realizada.	2015-10-13
4	Se ajustó el procedimiento en temas relacionados con: Definiciones, flujograma de actividades y normatividad aplicable, de acuerdo con la revisión y mejora realizada.	2019-08-21
5	Se ajustó el procedimiento en temas relacionados con: flujograma de actividades y producto del procedimiento, de acuerdo con la revisión y mejora realizada y las instrucciones dadas por el CEDE5.	2020-06-19
6	Se ajustó el procedimiento en temas relacionados con: flujograma de actividades y producto del procedimiento, de acuerdo con la revisión y mejora realizada por la DICOR	2022-05-09

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Control Reservas

CONTENIDO

1.	OBJETIVO:	4
2.	ALCANCE:	4
3.	CONTROL:	4
4.	DEFINICIONES:.....	4
6.	PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:	7
7.	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	7
8.	NORMATIVIDAD APLICABLE	7
9.	ANEXOS:.....	8

Control Reservas

1 OBJETIVO:

Controlar la disponibilidad de la Reserva, consolidar y mantener actualizada la información del personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales en uso de buen retiro y los Soldados Reservistas, para garantizar la concentración en el momento que se decreta una movilización y/o llamamiento especial por orden del Gobierno Nacional o activación de las reservas por parte del Ministerio de la Defensa, el Comandante General de las Fuerzas Militares o el Comandante del Ejército Nacional.

2. ALCANCE:

Aplica a todas las reservas del Ejército Nacional (Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales y Reservistas)

3. CONTROL:

El control inicia desde los comandantes de los Distritos Militares y los comandantes de las Zonas de Reclutamiento y Control Reservas, los cuales consolidan, verifican y actualizan mensual y trimestralmente la información.

La Dirección Control Reservas consolida y mantiene la información de las Reservas en caso de una movilización.

4. DEFINICIONES:

- **DICOR:** Dirección Control Reservas.
- **DIM:** Distrito Militar.
- **A.S.P.C:** Compañía de Apoyo y Servicio Para el Combate.
- **Zona de Reclutamiento y Control Reservas:** Oficina regional que aglutina, direcciona y controla un grupo de Distritos Militares que hacen parte de la jurisdicción asignada a la Zona.
- **Unidades de Reserva:** Conformadas por Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales y Soldados de la Reserva.

Control Reservas

5.FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A1[1. Elaborar Plan Control Reservas] A1 --> A2[2. Enviar la base de datos de la reserva y reservistas] A2 --> A3[3. Difundir a los Distritos Militares] A3 --> A4[4. Actualizar el histórico de la base de datos] A4 --> A5{{A}} </pre>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el Plan Control Reservas: Elabora el Plan Control Reserva, documento por medio del cual se imparten órdenes e instrucciones a los comandantes de Zonas de Reclutamiento y Control Reservas y Distritos Militares, para la organización, control y concentración de la Reserva en caso de movilización. 2. Enviar la base de datos de la reserva y reservista: Envía a las Zonas de Reclutamiento y Control Reservas la base de datos de la reserva (Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales) suministrada por el COPER y la base de datos reservistas obtenida de la plataforma FENIX mediante correo electrónico. 3. Difundir a los Distritos Militares: Se procede a difundir a los Distritos Militares, según corresponda la circunscripción de las Zonas de Reclutamiento, la base de datos de la reserva (Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales) y reservistas mediante correo electrónico. 4. Actualizar el histórico de la base de datos: Mensualmente se actualiza el histórico de la base de datos de la reserva y reservistas que reposa en los Distritos Militares, con la información enviada por parte de la Dirección Control Reservas y reportar a la Zona de Reclutamiento en el respectivo formato ya establecido. 	<p style="text-align: center;">Plan Control de Reservas.</p> <p style="text-align: center;">Base de datos Reservas y Reservista</p> <p style="text-align: center;">Base de datos Reservas y Reservista</p> <p style="text-align: center;">Formato "Disponibilidad de Reserva"</p> <p style="text-align: center;">Formato "Disponibilidad Reservas Segunda Clase"</p> <p style="text-align: center;">Formato "Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de la Reserva"</p> <p style="text-align: center;">Formato "Reservistas Primera Clase"</p> <p style="text-align: center;">Formato "Reservista Segunda Clase"</p>	<p style="text-align: center;">Director Control Reservas Oficial Control Reservas Comandantes Zonas de Reclutamiento</p> <p style="text-align: center;">Oficial Control Reservas</p> <p style="text-align: center;">Comandantes Zonas de Reclutamiento</p> <p style="text-align: center;">Comandantes Distritos Militares</p>

Control Reservas

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD A{{A}} --> B[5. Enviar la base de datos actualizada] B --> C[6. Comprobar y actualizar] C --> D[7. Desarrollar y consolidar actividades de precenciamiento] D --> E[8. Organizar, verificar y consolidar] E --> B2{{B}} </pre>	<p>5. Enviar la base de datos actualizada: Enviar a la DICOR los registros descritos en la actividad anterior mediante correo electrónico con el fin de verificar y controlar que las Zonas de Reclutamiento y los Distritos Militares mantengan la base de datos de la reserva actualizada.</p> <p>6. Comprobar y actualizar: Comprobar y actualizar la información registrada en el "Formato Reservista Primera Clase" mensualmente mediante llamadas telefónicas y dejar constancia en el formato relacionado en la columna "Registro Actividad".</p> <p>7. Desarrollar y consolidar Actividades Precenciamiento: Los Distritos Militares desarrollan las actividades de precenciamiento descritas en el Plan Control Reservas. Posteriormente las Zonas de Reclutamiento y Control Reservas consolidan la información de los contingentes próximos a licenciarse contenidas en los formatos relacionados en la columna "Registro Actividades".</p> <p>8. Organizar, verificar y consolidar: Se procede a organizar, verificar y consolidar la información registrada en el formato "Organización proyecto Unidades de Reserva" de acuerdo a la circunscripción. Los Distritos Militares deben organizar su compañía y/o pelotón A.S.P.C. de acuerdo a la distribución del comandante de la Zona de Reclutamiento y Control Reservas. Finalmente, envían la información actualizada a la Dirección Control Reservas.</p>	<p>Formato "Disponibilidad de Reserva"</p> <p>Formato "Disponibilidad Reservas Segunda Clase"</p> <p>Formato "Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de la Reserva"</p> <p>Formato "Reservistas Primera Clase"</p> <p>Formato "Reservista Segunda Clase"</p> <p>Formato "Verificación Reservas"</p> <p>Formato "Pre-licenciamiento Zonas de Reclutamiento y Control Reservas"</p> <p>Formato "Reservistas Primera Clase"</p> <p>"Acta de reunión de Trabajo"</p> <p>"Carta de Bienvenida"</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Formato "Organización proyecto Unidades de Reserva"</p>	<p>Suboficial Control Reservas Zonas de Reclutamiento</p> <p>Oficial Control Reservas</p> <p>Comandantes Distritos Militares</p> <p>Suboficial Control Reservas Zonas de Reclutamiento</p> <p>Suboficial Control Reservas Distritos Militar</p> <p>Suboficial Control Reservas Zona de Reclutamiento</p> <p>Oficial Control Reservas</p>

Control Reservas

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD B[B] --> 9[9. Convocar y concentrar] 9 --> FIN([FIN]) </pre>	<p>9. Convocar y concentrar: Se convoca y concentra la Reserva por orden del Mando Superior o por Decreto de movilización del Gobierno Nacional.</p>	Decreto	<p>Comandante General de las Fuerzas Militares</p> <p>Presidente de la República</p>

6. PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:

Decreto Disponibilidad de las Reservas y Reservistas Primera y Segunda clase

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Formato "Disponibilidad de Reserva código: FO-JEMGF-COREC-908"
- Formato "Disponibilidad Reservas Segunda Clase código: FO-JEMGF-COREC-910"
- Formato "Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de la Reserva código: FO-JEMGF-COREC-1699"
- Formato "Reservistas Primera Clase código: FO-JEMGF-COREC-921"
- Formato "Reservista Segunda Clase código FO-JEMGF-COREC-907"

8. NORMATIVIDAD APLICABLE

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. artículos 216 y 217.
- LEY 1861 DE 2017. Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Control Reservas

- DECRETO 977 DE 2018. Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1070 de 2015 en lo relacionado con la reglamentación del servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.
- Manual de Doctrina para la Movilización Nacional de las FF.MM, 4-20 Reservado.

9. ANEXOS:

No aplica

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial